



DECRETO N° 0123

NEUQUÉN, 22 ENE 1999

**VISTO:**

El Registro N° 0081/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-, originado en la presentación efectuada por la agente **ALICIA GONZÁLEZ**, mediante la cual eleva la renuncia a su puesto laboral en la Dirección General de Auditoría y Presupuesto, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Obras Públicas, a partir del 14 de enero de 1999,; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Auditoría y Presupuesto remite lo actuado a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de proceder a realizar la liquidación correspondiente;

Que por Informe N° 0028/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal se solicita la confección de la norma legal pertinente que deje sin efecto el acuerdo de pasantía con la **señora GONZÁLEZ ALICIA EVANGELINA, L.P. N° 42118/9**, en función del Convenio de Pasantía suscripto entre el Municipio y la Universidad Nacional del Comahue, a partir del 14 de enero de 1999, atento a la renuncia presentada por la misma, quien se desempeñaba en la Dirección de Auditoría y Control de Gestión, Dirección General de Auditoría y Presupuesto, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Obras Públicas;

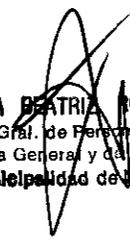
Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO** a partir del 14 de enero de 1999, el ----- acuerdo de pasantía con la **señora GONZÁLEZ ALICIA EVANGELINA, L.P. N° 42118/9, D.N.I. N° 22.910.415**, en función del Convenio de Pasantía suscripto entre el Municipio y la Universidad Nacional del Comahue, en base a la renuncia presentada por la nombrada, quien prestaba servicios en la Dirección de Auditoría y

///...2º

  
**ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ**  
Directora Gral. de Personal y Despacho  
Secretaría General y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Control de Gestión, Dirección General de Auditoría y Presupuesto,  
Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Obras Públicas.-

**Artículo 2º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines  
----- que estime correspondan.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario  
----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de  
Economía y Obras Públicas.-

**Artículo 4º) Regístrese,** publíquese, cúmplase de conformidad, dese al  
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportu  
namente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA



  
ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ  
Directora Gral. de Personal y Despacho  
Secretaría General y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) JALIL  
HUMAR